



FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Plan Estratégico Institucional PEI – 2025 – 2029

Ejercicio Fiscal 2025

I N D I C E

ASPECTOS GENERALES.....	3
Presentación:.....	3
1.MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA.....	6
Análisis de Mandatos legales y políticas públicas:.....	9
2.Vinculación Institucional a modelos de Gestión por Resultados -GpR-.....	10
Vinculación a Planes Estratégicos Sectoriales.....	12
Modelo conceptual:	13
Modelo Explicativo.....	14
Modelo Explicativo.....	15
Modelo Prescriptivo.....	17
Cadena de Resultados.....	18
3.Marco Estratégico e Institucional Y MARCO FILOSÓFICO.....	22
ANÁLISIS DE ACTORES.....	24
Contribución institucional	26
Análisis de mandato y políticas de la institución:.....	28
4.seguimiento a nivel estratégico.....	28
5.Evaluación a nivel estratégico.....	35

ASPECTOS GENERALES

Presentación:

La formulación y análisis de los instrumentos de planificación institucional “Plan Estratégico Institucional”, “Plan Operativo Multianual” y “Plan Operativo Anual” PEI, POM, POA han sido elaborados de acuerdo a lineamientos proporcionados por los entes rectores de Planificación y Presupuesto, siendo ellos la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, y la Dirección Técnica del Presupuesto DTP del Ministerio de Finanzas Públicas.

La Información que se detalla en el presente documento, representa los lineamientos Administrativos, técnicos y financieros que realiza la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala para el desarrollo de las distintas actividades para el año 2025; en concordancia con los objetivos de:

El Plan Estratégico Institucional 2025 - 2029 -PEI- Plan Operativo Multianual 2025 – 2029 - POM- Plan Operativo Anual -POA- 2025 y con las directrices generales necesarias para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo para que el proceso de formulación de los instrumentos de planificación, se oriente con el enfoque de Gestión por Resultados GpR; dando énfasis en el mejoramiento de la preparación y desempeño de los VOLEIBOLISTAS, tanto a nivel de representativos departamentales como nacionales, en la búsqueda de mejorar los resultados deportivos a todo nivel.

A partir de Enero del año 2013, la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, para una mejora de toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas; implementó el Sistema de planificación denominado “Gestión por Resultados” GpR el cual orienta a dirigir los recursos humanos, financieros y tecnológicos de las instituciones hacia la consecución de resultados de desarrollo, introduciendo un uso articulado de políticas,

estrategias, recursos y procesos. En este Plan Estratégico Institucional, toma como ejemplo el PEI de la SEGEPLAN.

Lo anterior conlleva a hacer más eficiente, eficaz y efectiva la calidad del gasto y la producción servicios institucionales, orientados a lograr cambios, transformaciones en la población objetivo y el medio social inserto en el corto plazo que por mandato legal le corresponde a la Federación entregar a la población; debido a que los entes deportivos públicos reciben recursos por medio de la aprobación de sus proyectos, plan anual de trabajo -PAT- que están integrados en la estructura de los Planes Operativos Anuales.

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, ejecutará su Plan Operativo Anual -POA- 2025, que contiene las acciones tendientes para lograr los mejores resultados en los diferentes eventos que participe y programe la misma, en cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 76-97 del Congreso de la República “Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte”

DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS AL MÁS ALTO NIVEL PARA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PEI

En base a la identificación de las prioridades nacionales y contribución para el desarrollo del proceso de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación enmarcado en las Prioridades al logro de resultados, metas y lineamientos; y a las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo; la institución se identifica con una de las 16 VARIABLES PRIORIZADAS “**Seguridad y Justicia**” y con la PRIORIDAD: “**Seguridad y Justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, Xinka, Garífuna, social, sexual y etaria**” de la matriz del eje identificado con el número 5 “**Estado como Garante de los**

*Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo” y siendo uno de sus RESULTADOS: **Herramientas de Gobierno Electrónico para transparentar la gestión pública.** Así mismo, se toma en cuenta en este Plan Estratégico Institucional el eje No. 2 de la Política general de Gobierno 2024-2028.*

1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

En referencia a la identificación de la contribución institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala; al Plan Nacional de Desarrollo K’ATUN 2032: *“Desde la cosmovisión maya, un K’atun constituye el lapso en que ocurre el proceso de identificación de una gestión. Para el Plan Nacional de Desarrollo, el K’atun configura un horizonte que permite al país delinear la senda para el desarrollo durante los próximos ocho años”.*

Se hace mención a las “Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028”:

- Economía, competitividad y prosperidad Bienestar para la Gente
- Desarrollo Social Educación
- Salud
- Vivienda Social
- Protección Social
- **Gobernabilidad y seguridad en desarrollo**
- Estado responsable, transparente y efectivo
- Relaciones con el Mundo

Con el objetivo de dar cumplimiento al instructivo general de Gobierno para la formulación “Plan-Presupuesto” en el Marco de la Gestión por Resultados GpR Ejercicio Fiscal 2025 y Multianual 2025-2029; el cual es de observancia obligatoria para las instituciones y entidades del Sector Público quienes deben velar porque en

su ciclo de PLANIFICACIÓN y PROGRAMACIÓN del presupuesto se incorporen las prioridades, metas y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y a las Directrices Generales para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo:

En referencia a que el conjunto de instituciones autónomas y descentralizadas deberán promover la vinculación de sus políticas institucionales a las prioridades, metas, resultados y lineamientos del K'atun; así, como definir y establecer los mecanismos de coordinación necesarios para la ejecución de las mismas de manera efectiva.

Por lo tanto, en base a la identificación de las prioridades nacionales y contribución para el desarrollo del proceso de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación enmarcado en las Prioridades al logro de resultados, metas y lineamientos; y a las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo; la institución se identifica con una de las 8 Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028, “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo”.

Asimismo; considerando que el Resultado Final e Institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es “**INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO**” se estaría contribuyendo con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 con una de las metas de la política general de Gobierno 2024-2028, “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo”; debido a que como resultado estratégico se obtendría “Prevenir la delincuencia en adolescentes entre 12 y 17 años durante los años 2025-2029; debido a que la práctica regular del deporte desde la adolescencia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social; asimismo, la participación en actividades deportivas puede fortalecer la salud, mejorar el rendimiento escolar y *contribuir a reducir el nivel de delincuencia*.”

Considerando que el **RESULTADO FINAL E INSTITUCIONAL** de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es **“INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO”** se estaría contribuyendo con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 con la variable y prioridad seguridad y justicia; debido a que como resultado estratégico se obtendría **“Prevenir la delincuencia en adolescentes entre 12 y 17 años durante los años 2025-2029; debido a que la práctica regular del deporte desde la adolescencia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social; asimismo, la participación en actividades deportivas puede fortalecer la salud, mejorar el rendimiento escolar y contribuir a reducir el nivel de delincuencia.**

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, es la **entidad rectora de este deporte en el nivel nacional** y tiene como función; *el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional, promocionar y fomentar la práctica del deporte de voleibol en sus diferentes manifestaciones, masificando, difundiendo y tecnificando este deporte;* cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto.

Aplicar una estructura presupuestaria que **cumpla con lo establecido en el artículo 132 de la “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte”** distribución: **20% en Gastos Administrativos; 30% Programas Técnicos; 50% Promoción del Deporte a Nivel Nacional.**

Sus principales fuentes de ingreso para su funcionamiento son las asignaciones presupuestarias de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y las asistencias técnicas y de ciclo olímpico por parte del Comité Olímpico Guatemalteco.

Los cuales se proyectan para el año 2025 de la siguiente manera:

Fuente 22 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q. 7,098,171.00
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Juegos Nacionales 2025	Q. 435,000.00
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Juegos Departamentales 2025	Q. 61,000.00
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Comité Olímpico Guatemalteco	Q. 1,000,000.00
Fuente 31 Ingresos Propios "AFECAVOL y NORCECA"	Q. 306,000.00
Otros Aportes	Q. 0.00
Ingresos no tributarios y Rentas de la Propiedad	Q. 59,829.00
Saldo de Caja al 31/12/2024	Q. 40,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	Q. 9,000,000.00

Distribuidas en los siguientes programas y grupos de gastos:

PROGRAMA 11 "ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS"

Este programa tiene como objetivo primordial crear las condiciones que ayuden a la práctica del Voleibol en el territorio de la República de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe.

PROGRAMA 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS"

En esta categoría se asignan los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos en relación a las cuotas anuales pactadas con Organismos Internacionales, Inscripciones por Participación de Selecciones de Voleibol Sala y Playa las cuales se ejecutan por medio de transferencias específicas.

Análisis de Mandatos legales y políticas públicas:

La formulación y análisis de los instrumentos de planificación institucional “Plan Estratégico Institucional”, “Plan Operativo Multianual” y “Plan Operativo Anual” PEI, POM, POA han sido elaborados de acuerdo a lineamientos proporcionados por los entes rectores de Planificación y Presupuesto, siendo ellos la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, y la Dirección Técnica del Presupuesto DTP del Ministerio de Finanzas Públicas.

La Información que se detalla en el presente documento, representa los lineamientos Administrativos, técnicos y financieros que realiza la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala para el desarrollo de las distintas actividades para el año 2025; en concordancia con los objetivos de:

El Plan Estratégico Institucional 2025 – 2029 -PEI- Plan Operativo Multianual 2025 – 2029 -POM- Plan Operativo Anual -POA- 2025 y con las directrices generales necesarias para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo para que el proceso de formulación de los instrumentos de planificación, se oriente con el enfoque de Gestión por Resultados GpR; dando énfasis en el mejoramiento de la preparación y desempeño de los VOLEIBOLISTAS, tanto a nivel de representativos departamentales como nacionales, en la búsqueda de mejorar los resultados deportivos a todo nivel.

2.VINCULACIÓN INSTITUCIONAL A MODELOS DE GESTIÓN POR RESULTADOS -GPR-

A partir de enero del año 2013, la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, para una mejora de toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas; implementó el Sistema de planificación denominado “Gestión por Resultados” GpR el cual orienta a dirigir los recursos humanos, financieros y tecnológicos de las instituciones hacia la consecución de resultados de desarrollo, introduciendo un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos.

Lo anterior conlleva a hacer más eficiente, eficaz y efectiva la calidad del gasto y la producción servicios institucionales, orientados a lograr cambios, transformaciones en la población objetivo y el medio social inserto en el corto plazo que por mandato legal le corresponde a la Federación entregar a la población; debido a que los entes deportivos públicos reciben recursos por medio de la aprobación de sus proyectos, plan anual de trabajo -PAT- que están integrados en la estructura de los Planes Operativos Anuales.

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, ejecutará su Plan Operativo Anual - POA- 2025, que contiene las acciones tendientes para lograr los mejores resultados en los diferentes eventos que participe y programe la misma, en cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 76-97 del Congreso de la República “Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte”

La Gestión por Resultados es una estrategia centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país, para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria, el monitoreo y la evaluación de los resultados. Específicamente, la gestión por resultados debe centrar su atención en el ciudadano y las necesidades que éste valora para su desarrollo.

En este Plan Estratégico se presenta como una guía metodológica de Gestión por Resultados que permitirá la concreción de los procesos a nivel institucional y sectorial. Para ello, se han formulado algunas herramientas para que las instituciones de la administración pública puedan utilizar en el proceso de la identificación de resultados estratégicos de mediano y largo plazo.

La Gestión por Resultados (GpR) es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos – humanos, financieros y tecnológicos – sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

La GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía por medio de la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.

Este enfoque implica un cambio sustancial en la modalidad de gestión: la planificación, la asignación presupuestaria, el seguimiento y la evaluación, y la ejecución, que tradicionalmente ha estado orientada principalmente a ejecutar actividades, producir una rendición financiera orientada a justificar el cumplimiento de la norma, premiando la ejecución independientemente de los logros. La GpR busca remplazar el modelo burocrático tradicional por una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades del ciudadano, para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos.

Vinculación a Planes Estratégicos Sectoriales

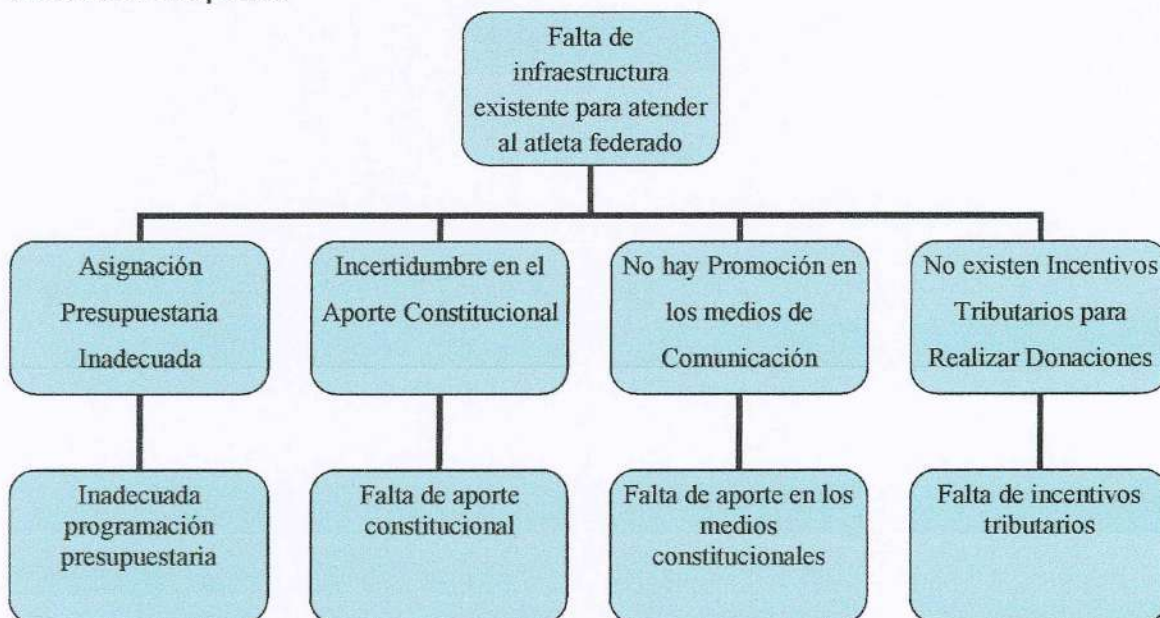
La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala aún no se ha vinculado con ningún Plan estratégico Sectorial

Desarrollo de Modelos GpR con Base a la Guía GpR y Guía PES

ETAPA DE DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Identificar el sector a abordar:	<i>Subsector Deporte</i>
Identificar la problemática:	<p>Comparar las bases estadísticas nacionales (tendencias en los últimos 5 o 10 años), regionales (con países de características similares), y, análisis de población a nivel general, con relación a los problemas identificados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Falta de recurso presupuestario</i> • <i>Falta de infraestructura existente para atender al atleta federado.</i> • <i>No existen incentivos tributarios para realizar donaciones</i>
Determinando la importancia relativa de los problemas identificados:	Según los mandatos, reglamentos y la ley del deporte, La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, considera que, si bien es cierto, corresponden problemas administrativos lo antes señalado, es importante promocionar y fomentar la práctica del deporte de voleibol en sus diferentes manifestaciones, masificando, difundiendo y tecnificando este deporte.
Definir el problema priorizado:	<i>“Falta de infraestructura existente para atender al atleta federado”</i>

Modelo conceptual:



Fuente: Elaboración propia

Con base a los lineamientos de la gestión por resultados, en este trabajo de Planificación Estratégica, únicamente se considera al modelo conceptual y no se analiza el árbol de problemas.

Modelo Explicativo

El modelo explicativo se deriva del proceso de la construcción o adaptación de un modelo conceptual el cual ya se ha realizado y consiste en una caracterización específica para nuestro país, esto implica la identificación de las causas del problema priorizado o condición de interés en función de las características propias de Guatemala, de esta manera las soluciones propuestas deberán ser viables, factibles económica y políticamente.

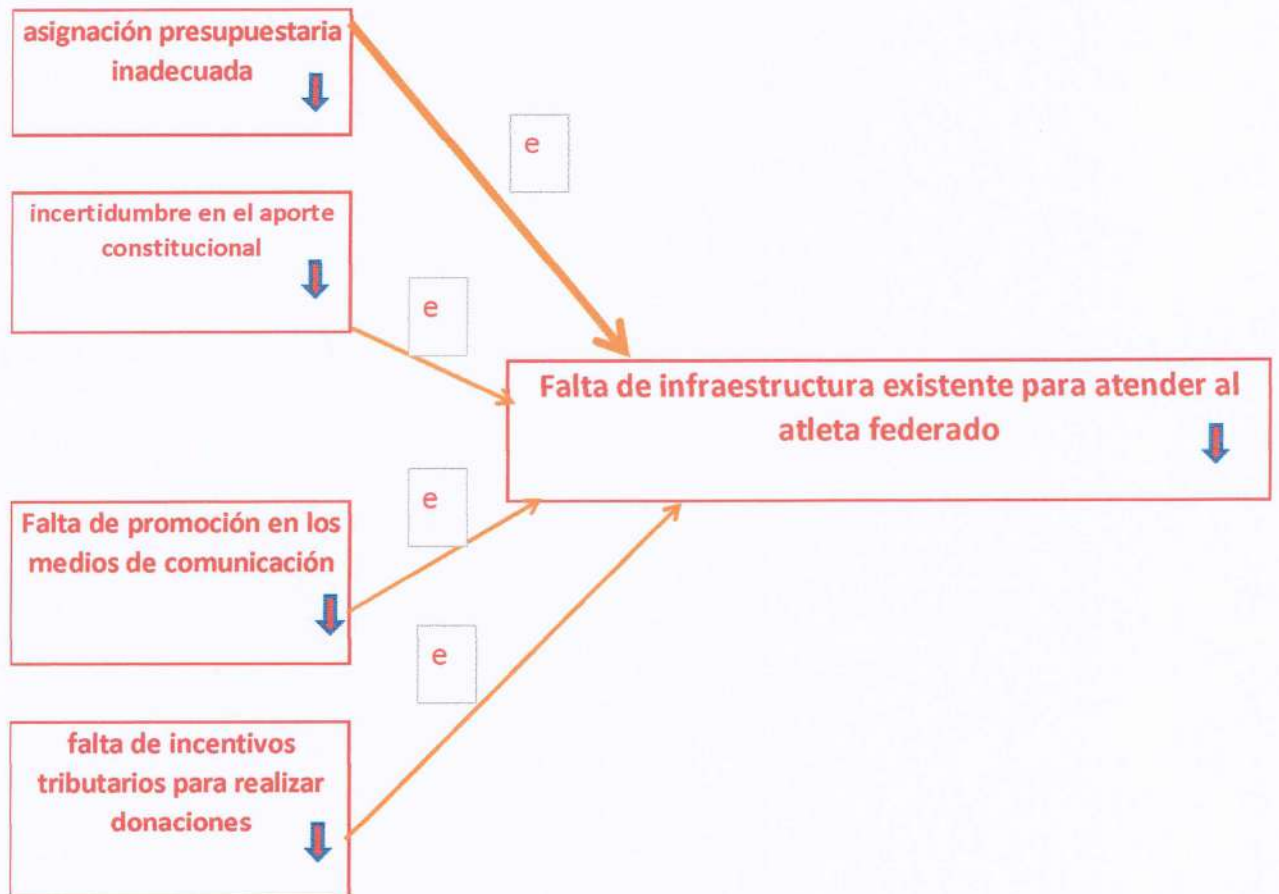
Según la guía de gestión por resultados, el modelo explicativo busca desagregar cada uno de los elementos del modelo conceptual con el mayor detalle posible para valorar la fuerza de las relaciones causales por medio de la revisión sistemática en resumen de la información de las evidencias.

El modelo explicativo busca desagregar cada uno de los elementos del modelo conceptual con el mayor detalle posible, para valorar la fuerza de las relaciones causales, por medio de la revisión sistemática (resumen de la información) de las evidencias.

El modelo explicativo se construyó con base a una jerarquización de factores causales directos e indirectos la evidencia, para cada factor causal se sustenta en la opinión de los expertos en temas relacionados que participaron del proceso para formular la red de causalidad.

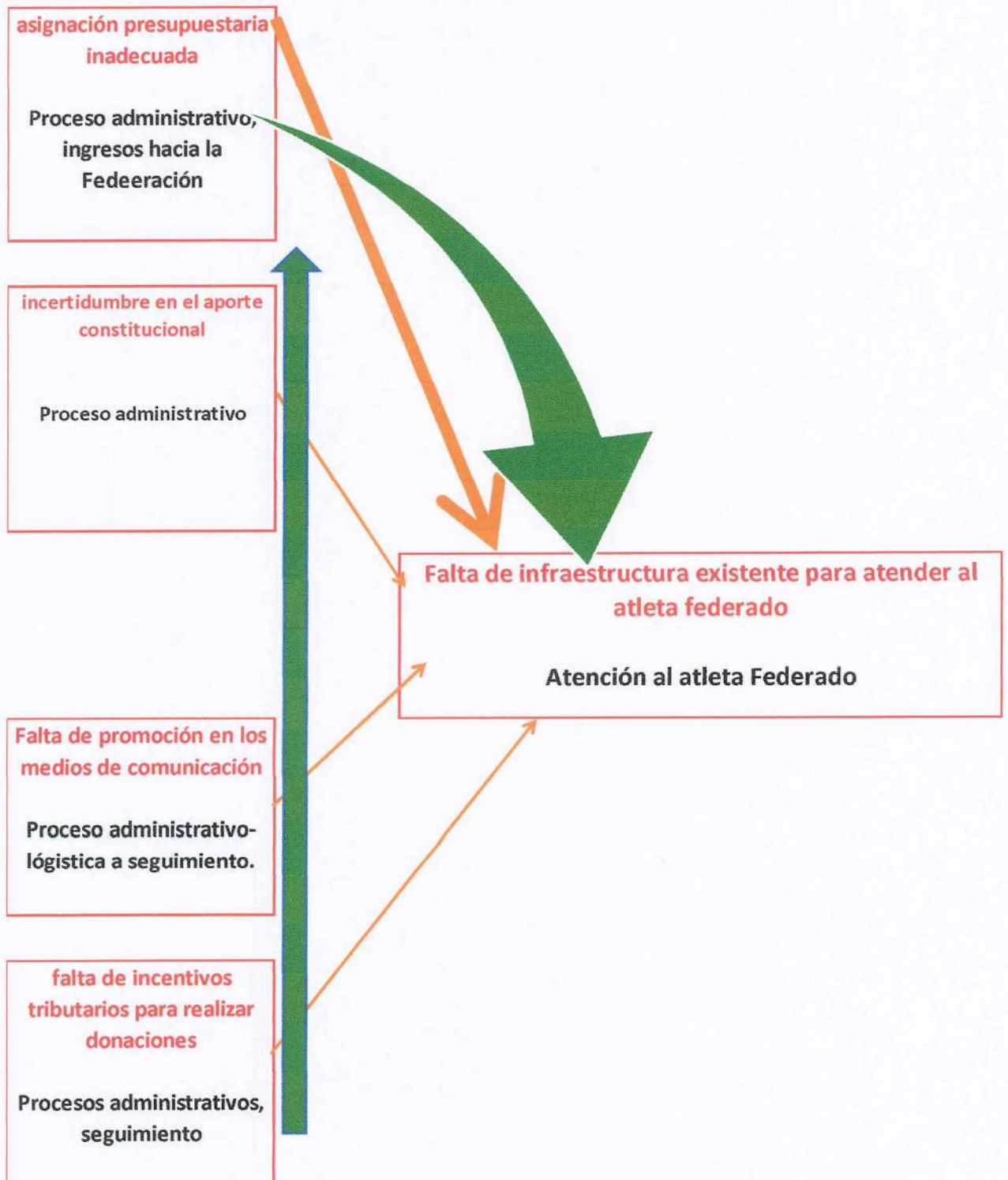
Según el modelo conceptual el cual se ha tomado en cuenta anteriormente, se tiene como la problemática la **falta de infraestructura existente para atender al atleta federado** de lo cual como se puede dar cuenta se tiene desagregado varias causas dentro de lo cual está la asignación presupuestaria inadecuada, la incertidumbre en el aporte constitucional, la falta de promoción en los medios de comunicación y no existen incentivos tributarios para realizar donación; dentro del análisis realizado, se desarrolla el siguiente modelo explicativo:

Modelo Explicativo



Fuente: Elaboración propia

MODELO DE CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS



Para continuar con el análisis del modelo de caminos causales críticos se identificó por cada factor causal los elementos que y quienes vitales para tener claridad sobre el problema que se atiende y quienes lo experimentan para este caso son las entidades públicas el factor común para cada factor el ejercicio arrojó el consenso sobre la ruta o el camino a atender desde las competencias de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, para lo cual, se determina que mejorando estas capacidades técnicas se van a lograr los resultados esperados.

Dentro de las competencias de la Federación, se ha encontrado las practicas las cuales deben de seguir haciéndose en un consenso dentro de las áreas sustantivas, para lo cual, es necesario, tomar en cuenta lo siguiente: liderazgo, organización, seguimiento, mejora continua y calidad en el gasto público. La finalidad de lo anterior es entregar un excelente servicio a la población guatemalteca.

Modelo Prescriptivo

Según la Guía de Gestión por Resultados, el Modelo Prescriptivo, consiste en identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos. La intervención es el conjunto de bienes y servicios, que permitan ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones.

Realizar esta fase implica una búsqueda de evidencia del nivel de eficacia deseable sobre el camino causal priorizado. Además, es necesario realizar un análisis de las intervenciones que el país ya realiza.

Para fines de análisis es preciso que se especifiquen claramente el “Qué” y el “Quiénes” de cada intervención. Posteriormente, es necesario realizar un inventario de las intervenciones potenciales que no se vienen implementando en el país. Por último, del total de intervenciones identificadas, se requiere el desarrollo de la revisión sistemática de evidencias para priorizar dichas intervenciones en función de su nivel de eficacia para reducir el problema o la condición de interés.

Dentro de la estructura organizativa de la Federación de Voleibol, queda pendiente realizar un análisis exhaustivo para identificar las intervenciones más eficaces para contrarrestar la falta de infraestructura apta para el atleta federado, ya que, dentro de las intervenciones existentes se tiene evidencia del alcance de metas y logros de objetivos.

Cadena de Resultados

El uso de la *metodología del modelo lógico* o de la *cadena de resultados* permite ordenar adecuadamente las relaciones causa-efecto que deben existir entre un objetivo estratégico, el programa que se llevará a cabo para lograrlo, los productos que las instituciones deberán desarrollar para ponerlo en marcha y los procesos e insumos que se requerirán.

En resumen, la planificación orientada a resultados tiene que ser al mismo tiempo estratégica, operativa y participativa. El producto de un proceso de planificación debe plasmarse en un plan nacional de mediano plazo, con sus respectivos objetivos, programas, metas e indicadores, este plan debe estar integrado al presupuesto.

En el marco de las actividades de planificación de las organizaciones es necesario distinguir entre la planificación estratégica y la planificación operativa. Aun cuando ambas tratan de determinar los mejores cursos de acción, la primera se refiere al largo y mediano plazo y la segunda se relaciona con el corto plazo.

La planificación estratégica pone su foco de atención en los aspectos del ambiente externo a la institución: los usuarios finales a quienes se entregan los productos principales o estratégicos y los resultados finales o los impactos de su intervención.

La planificación operativa se refiere a la determinación de las metas de corto plazo, las cuales permiten hacer operativas las estrategias. A partir de esto es posible realizar la programación de las actividades y la estimación del presupuesto que se requiere para llevarlas a cabo.

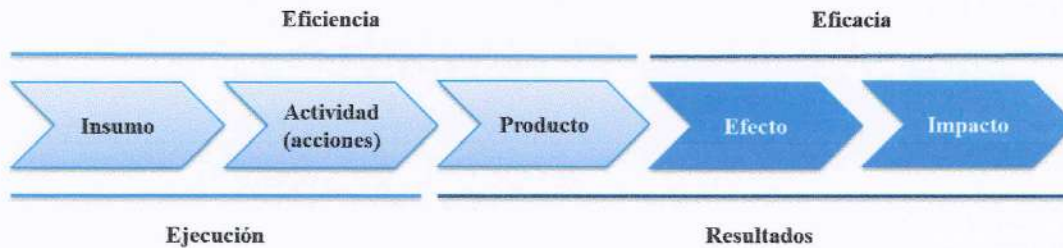
La planificación operativa tiene que ver con la generación de metas y compromisos internos que son parte de la programación para lograr los productos en la calidad, cantidad y el tiempo necesario.

En el ciclo de la gestión por resultados, un instrumento muy empleado para analizar el proceso de la GpR es lo que se denomina *la cadena de resultados*.

La cadena de resultados **es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad** de las políticas, las estrategias y los programas. Desde la perspectiva de la cadena de resultados, los insumos y los procesos son necesarios para

proveer servicios, actividades, productos y que éstos conducen lógicamente al logro de los efectos directos y de los impactos.

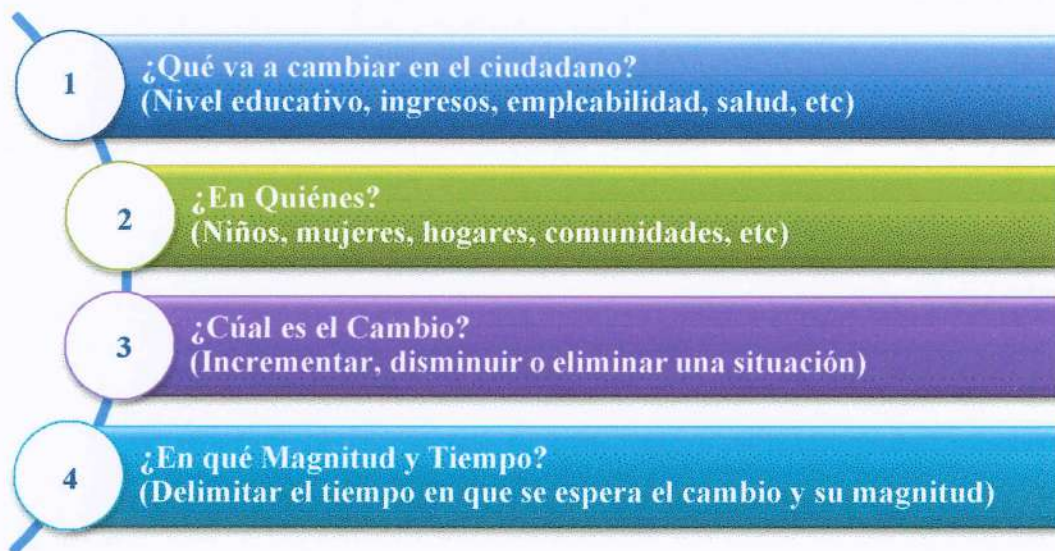
Según la guía de Gestión por resultados, el esquema que debe de seguir los eslabones de la cadena de resultados es el siguiente:



Fuente: SEGEPLAN, Guía Gestión por Resultados.

En la GpR, las autoridades institucionales asumen la responsabilidad del logro de los resultados y de la entrega de los productos. La asunción de esta responsabilidad implica a su vez que dichas autoridades tienen capacidad de gestión de los recursos, porque ha habido desconcentración de funciones, delegación de la toma de decisiones y que se reconoce su nivel de desempeño.

Un resultado se formula pensando en el ciudadano y para ello es necesario definir con precisión cuatro elementos básicos:



Fuente: SEGEPLAN, Guía GpR

El elemento QUÉ hace referencia a una necesidad, condición o problema que experimenta la ciudadanía, el ambiente o el medio socio-económico y que requiere atención del Estado. Una característica esencial de este elemento, es que debe ser susceptible de ser modificado.

El elemento QUIÉNES se refiere a la población o a los aspectos del medio socio- económico y del ambiente que van a experimentar un cambio en virtud de las intervenciones estratégicas del Estado.

El elemento CAMBIO expresa el sentido de la modificación del elemento QUÉ. Puede ser un incremento, disminución o eliminación de una condición o problema.

En el elemento MAGNITUD Y TIEMPO, la magnitud expresa de forma numérica el avance que se espera lograr en el resultado; el tiempo se refiere al período que tomará lograr el resultado.

CADENA DE RESULTADOS

RESULTADO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:

Contribuir a incrementar el número de atletas en el nivel competitivo tomando en cuenta la inclusión, equidad y pertinencia de pueblos maya, xinca, garífuna, social, sexual y etaria.

PRODUCTOS: METAS PARA EL AÑO 2025

- | | |
|--|--------------|
| 1. Dirección y Coordinación | 1 DOCUMENTO |
| 2. Atletas con formación deportiva y competitiva | 200 ATLETAS |
| 3. Atletas departamentales con formación deportiva | 2000 ATLETAS |

POBLACIÓN:

Población total de la República “22 Departamentos”

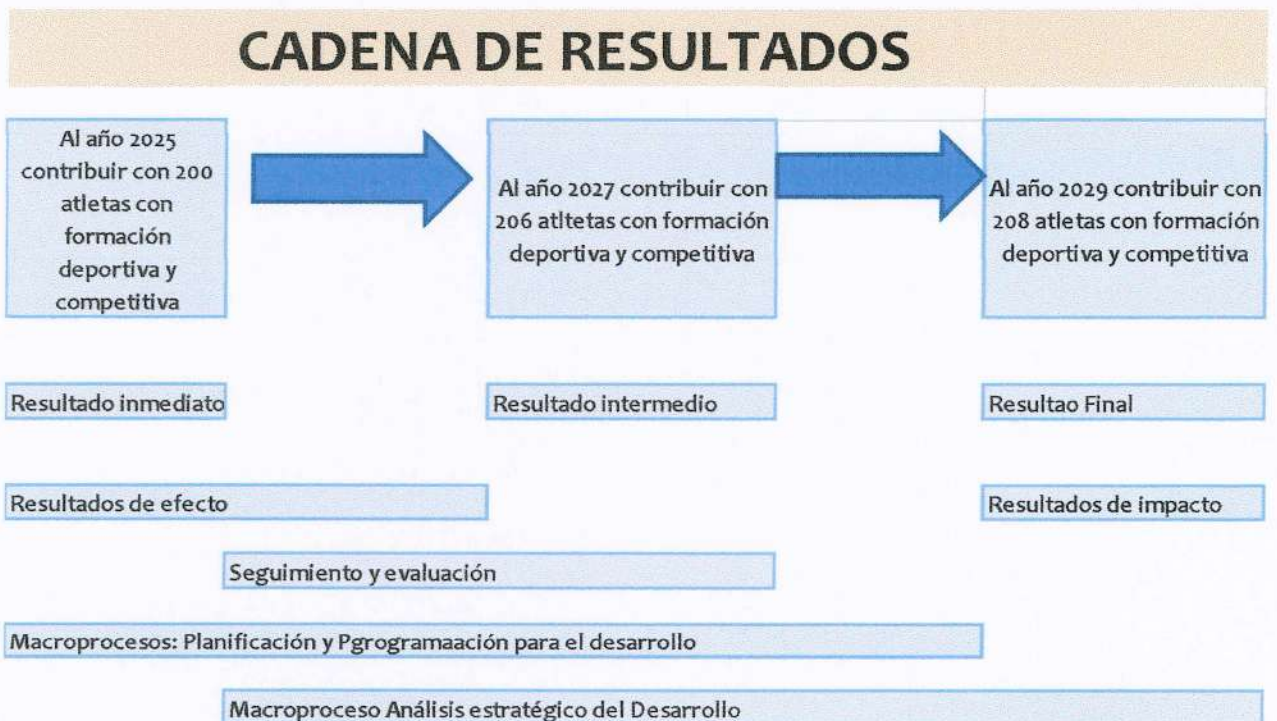
Rango de edad: de 10 a 35 años cantidad estimada de personas matriculadas 2,000

Población objetivo: Atletas matriculados en el año

Población elegible: Población beneficiaria directa de las intervenciones de la institución hombres y mujeres en rangos de 11 a 18 años de edad.

ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR AL ALCANCE DE LOS RESULTADOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- Entrenadores nacionales e internacionales capacitados
- Planificación deportiva para alcanzar los objetivos
- Bienes y servicios deportivos de calidad
- Instalaciones deportivas de excelente nivel
- Llevar un control de entrenamiento durante todo el proceso de los programas desarrollados por la Federación
- Fogues Internacionales.



3. MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL Y MARCO FILOSÓFICO

¡Error! Vínculo no válido.

ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS		F O D A	
FORTALEZAS		AMENAZAS	
1	Manejo Financiero a través de los Sistemas SIGES y SICOIN-WEB en cumplimiento al marco de Gestión por Resultados GpR.	1	Alto índice de inseguridad en el país.
2	Atletas Seleccionados Nacionales de Alto Nivel Competitivo en Centroamérica.	2	Incertidumbre en el aporte financiero institucional.
3	Realización de Campeonatos Nacionales todas las categorías en ambas ramas.	3	Incremento constante en el régimen de precios.
4	Programa de Casa de Selección de Voleibol para ambas ramas.	4	Reducción de presupuesto de programas de apoyo a los atletas.
5	Entrenadores de voleibol capacitados en los 22 departamentos.	5	Falta de patrocinio de la iniciativa privada.
6	Transparencia y Agilidad en el manejo de los recursos.	6	Limitado horario de entrenamiento por trabajo o estudio de los atletas.
7	Convenios interinstitucionales nacionales e internacionales.	7	Que puedan volver a darse restricciones a las actividades deportivas por normas de bioseguridad.
8	Asesoramiento técnico calificado.		
9	Estructura Organizativa bien definida.		
10	Estabilidad del Comité Ejecutivo.		
11	Estructura Organizativa bien definida.		
12	Competencias Nacionales establecidas en distintas categorías y especialidades.		
OPORTUNIDADES		DEBILIDADES	
1	Organización frecuente de competencias internacionales.	1	Asignación del recurso presupuestario distribuida de igual manera, tanto en deporte de conjuntos como individual.
2	Credibilidad Institucional.	2	Escaso número de entrenadores guatemaltecos para la preparación de las selecciones nacionales.
3	Incremento de la práctica del voleibol a nivel nacional.	3	Más del 60% de las ADD cuentan con un solo entrenador contratado por la federación.
4	Aporte Constitucional Financiero.	4	Falta de instalaciones adecuadas para la práctica del voleibol de forma sistemática.
5	Mejorar de implementación e instalaciones.	5	Implementación escasa según categoría y especialidad.
6	Mayor interés de los medios de comunicación.	6	Falta de interés de los medios de comunicación masivos.
7	Participación en competencias internacionales de Voleibol y Voleibol de Playa.	7	Recurso humano insuficiente para una buena distribución de funciones.
8	Participación en comisiones internacionales.	8	Escaso presupuesto para participación en competencias internacionales.
9	Capacitación Nacional e Internacional del Recurso Humano.	9	Limitación de instalaciones e implementos para entrenamiento.
10	Organización de competencias internacionales en el país.	10	Falta de recursos para competencias internacionales de los equipos nacionales.
		11	Falta de recursos para fogues y campamentos de los equipos nacionales.
		12	Falta de personal para una adecuada segregación de funciones.

DPSE-19

ANÁLISIS DE ACTORES

DPSE-17

No.	Actor Nombre y descripción	-1	-2	-3	-4	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		RoI	Importancia	Poder	Interés			
1	Congreso de la Republica	2	1	1	1	Financiero	Coordinación técnica	Nacional
2	Ministerio de Finanzas	2	1	1	1	Financiero	Capacitación y Asistencia Técnica	Nacional
3	Contraloría General de Cuentas	2	1	1	1	Tecnológico y Humano	Coordinación técnica	Nacional
4	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	2	1	1	1	Tecnológico y Humano	Asesoría y Acompañamiento	Nacional
5	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	2	1	1	1	Financiero y Humano	Capacitación y Asistencia Técnica	Nacional
6	Comité Olímpico Guatemalteco	2	1	1	1	Financiero	Capacitación y Asistencia Técnica	Nacional
7	Asociación de Federaciones C.A. de Voleibol	2	1	1	1	Financiero	Capacitación y Asistencia Técnica	Centroamericana
8	Confederación NORCECA de Voleibol	2	1	1	1	Financiero	Coordinación técnica	Internacional
9	Unión Panamericana de Voleibol	2	1	1	1	Tecnológico	Coordinación técnica	Internacional
10	Federación Internacional de Voleibol	2	1	1	1	Tecnológico	Coordinación técnica	Internacional

Plan Estratégico Institucional -PEI- Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

(1) Rol que Desempeña		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A Favor	1	Alto	1	Alto Interés	1
Aliado	1	Indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En Contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS				
No.	Nombre del Proyecto	Objetivo	Beneficiarios	Descripción del Proyecto
1	CASAS DE SELECCIÓN DE VOLEIBOL	Lograr un entrenamiento sistemático controlado con los atletas con mayor proyección para integrar los procesos de pre-selecciones nacionales, en las edades iniciales para competencias internacionales.	Atletas en ambos géneros, de los distintos departamentos del país, que cumplan los requisitos de somatotipo y habilidades técnicas, establecidos por la Federación.	El programa consiste en proporcionar a los atletas becas escolares para los menores en colegios de la ciudad de Guatemala, albergue, alimentación, atención médica, y proceso de entrenamiento sistemático, bajo la supervisión de los entrenadores de las selecciones nacionales y personal de la federación. La duración del programa es anual, y los atletas son evaluados en su rendimiento académico y deportivo, así como en aspectos disciplinarios para continuar el siguiente año en el programa.
DESCRIPCIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN				
No.	Nombre de Grupo de Atención	Objetivo	Descripción del Grupo de Atención	Principales Actividades
1	Atletas Sub 18 Femenino	Iniciación en Alta Competencia	Atletas menores de 18 años, con somatotipo (talla, alcance) adecuado y conocimiento inicial de los fundamentos técnico-tácticos y proyección a largo plazo.	Enseñanza y corrección de Fundamentos técnico-tácticos
2	Atletas Sub 19 Masculino	Iniciación en Alta Competencia	Atletas menores de 19 años, con somatotipo (talla, alcance) adecuado y conocimiento inicial de los fundamentos técnico-tácticos	Enseñanza y corrección de Fundamentos técnico-tácticos
3	Atletas Sub20 Femenino	Perfeccionar y Consolidar la Forma Deportiva	Atletas menores de 20 años, con somatotipo (talla, alcance) adecuado y conocimientos de los fundamentos técnico-tácticos	Consolidación y Perfeccionamiento de la forma deportiva
4	Atletas Sub 21 Masculino	Perfeccionar y Consolidar la Forma Deportiva	Atletas menores de 21 años, con somatotipo (talla, alcance) adecuado y conocimientos de los fundamentos técnico-tácticos	Consolidación y Perfeccionamiento de la forma deportiva
5	Atletas Sub23 y Mayores (Masculino y Femenino)	Especialización en Alta Competencia	Atletas priorizados, para integrar las selecciones que participan en el Ciclo Olímpico.	Especialización Deportiva, alcanzar y mantener la forma deportiva.

CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN 2032

En referencia a la identificación de la contribución institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala; al Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032: *“Desde la cosmovisión maya, un K'atun constituye el lapso en que ocurre el proceso de identificación de una gestión. Para el Plan Nacional de Desarrollo, el K'atun configura un horizonte que permite al país delinear la senda para el desarrollo durante los próximos ocho años”*.

Se hace mención a las *“Metas de la Política General de Gobierno 2024-2029”*:

- Economía, competitividad y prosperidad Bienestar para la Gente
- Desarrollo Social Educación
- Salud
- Vivienda Social
- Protección Social
- **Gobernabilidad y seguridad en desarrollo**
- Estado responsable, transparente y efectivo
- Relaciones con el Mundo

Con el objetivo de dar cumplimiento al instructivo general de Gobierno para la formulación “Plan-Presupuesto” en el Marco de la Gestión por Resultados GpR Ejercicio Fiscal 2025 y Multianual 2025-2029; el cual es de observancia obligatoria para las instituciones y entidades del Sector Público quienes deben velar porque en su ciclo de PLANIFICACIÓN y PROGRAMACIÓN del presupuesto se incorporen las prioridades, metas y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y a las Directrices Generales para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo:

En referencia a que el conjunto de instituciones autónomas y descentralizadas deberán promover la vinculación de sus políticas institucionales a las prioridades, metas, resultados y lineamientos del K'atun; así, como definir y establecer los mecanismos de coordinación necesarios para la ejecución de estas de manera efectiva.

Por lo tanto, en base a la identificación de las prioridades nacionales y contribución para el desarrollo del proceso de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación enmarcado en las Prioridades al logro de resultados, metas y lineamientos; y a las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo; la institución se identifica con una de las 8 Metas de la Política General de Gobierno 2024-2029, “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo”.

Asimismo; considerando que el Resultado Final e Institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es “**INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO**” se estaría contribuyendo con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 con una de las metas de la política general de Gobierno 2024-2029, “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo”; debido a que como resultado estratégico se obtendría “Prevenir la delincuencia en adolescentes entre 12 y 17 años durante los años 2025-2029; debido a que la práctica regular del deporte desde la adolescencia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social; asimismo, la participación en actividades deportivas puede fortalecer la salud, mejorar el rendimiento escolar y *contribuir a reducir el nivel de delincuencia.*

ANÁLISIS DE MANDATO Y POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN:

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, es la entidad rectora de este deporte en el nivel nacional y tiene como función; *el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional* y están obligadas a elaborar proyectos anuales de planes de trabajo y de presupuesto siendo estos la base para el plan de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG; asimismo, sus propios estatutos que deberán contar con el aval de su respectiva Asamblea General y aprobación del Comité Ejecutivo de la Confederación.

Promocionar y fomentar la práctica del deporte de voleibol en sus diferentes manifestaciones, masificando, difundiendo y tecnificando este deporte.

Ejecutar la representación del deporte de voleibol tanto en el orden nacional como internacional para mantener estrecha relación con toda institución análoga de otros países a nivel mundial.

Ejecutar políticas y estrategias que cumplan con los objetivos de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, en cumplimiento con leyes y disposiciones vigentes, nacionales e internacionales.

4. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

Seguimiento a nivel estratégico

El alcance y evaluación del PEI consiste en el proceso a través del cual se realiza la medición del avance de los resultados, como consecuencia de la ejecución de las intervenciones establecidas en el modelo lógico del PEI. Para ello es necesaria la identificación de las fuentes de información, diseño y elaboración de los instrumentos que se utilizan para la recolección, gestionar la entrega de la información, y verificar los resultados del seguimiento, para proceder a las recomendaciones de mejora.

El ciclo de seguimiento estará integrado por cinco momentos o pasos metodológicos clave, uno seguido del otro, que se repetirá de forma sistemática para satisfacer las demandas de información de cada tipo de informe. Siendo estos:

1. Recolección de información
2. Registro y procesamiento de información
3. Análisis de datos y preparación de informes
4. Comunicación de los resultados
5. Toma de decisiones

Dado que el Plan Estratégico Institucional tiene un carácter indicativo, los indicadores de gestión estratégicos, funcionales y operativos serán desarrollados a la luz de los resultados inmediatos, intermedios y final de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, por parte de las unidades sustantivas encargadas para medir periódicamente los avances y el desempeño de cada una de las Direcciones en la ejecución del Plan Operativo Multianual y Anual.

Ciclo de seguimiento:

- a. Recolección de información
- b. Registro y procesamiento de información
- c. Análisis de datos y preparación de informes
- d. Comunicación de resultados
- e. Toma de decisiones.

Plan Estratégico Institucional -PEI- Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

A continuación, se presenta, por medio de hoja Excel, los mecanismos de seguimiento, indicadores a nivel estratégico, línea base y seguimiento de avance de metas

SEGUIMIENTO / ESTABLECIMIENTO DE METAS ALINEADAS A OBJETIVOS ESTRATÉGICOS														
Objetivos Estratégicos		Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Metas								
				2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional	1	Crecimiento de la Matrícula	Crecimiento de Matrícula de Deportistas de Proceso	Cantidad de Deportistas de Proceso	1594	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
	2	Especialización y cobertura de Entrenadores	Cobertura de Entrenadores	Cantidad de Entrenadores con relación a sus Organizaciones Deportivas, Proyectos y Etapa de Preparación	33	34	37	37	40	40	45	45	50	50
			Especialización de Entrenadores	Porcentaje de Entrenadores capacitados a Alto Nivel	60%	60%	75%	80%	85%	90%	95%	100%		
	3	Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional	Cantidad de Competencias Infantiles	Cantidad de Competencias	6	6	8	8	8	8	8	8	8	8
			Cantidad de Competencias Juveniles	Cantidad de Competencias	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			Cantidad de Competencias Mayores	Cantidad de Competencias	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4
	4	Representación y Resultados en Competencias Internacionales	Participación en Eventos Deportivos Internacionales en Categorías Juveniles y Mayor	Reflejar Evento Fundamental para Principal Participación en el año en Categoría Juvenil	6	7	7	6	6	4	6	4	6	4
				Reflejar Evento Fundamental para Principal Participación en el año en Categoría Mayor	8	11	13	12	8	10	12	14	8	10
			Máximo Resultados en Competencias Internacionales en Categorías Juveniles y Mayor	Reflejar proyección de Resultado Internacional más importante del año en Categoría Juvenil	1o. Lugar C.A. y 6o. Lugar NORCECA									
				Reflejar proyección de Resultado Internacional más importante del año en Categoría Mayor	1o. Lugar C.A. y 6o. Lugar NORCECA									
		Incremento del Porcentaje de Efectividad en los Resultados Deportivos Internacionales	Reflejar proyección de Porcentaje de Efectividad en Eventos Internacionales del año.		82.42%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	
5	Descentralización a través de Organizaciones Deportivas Departamentales	Cobertura Nacional	Porcentaje de Organizaciones Deportivas Departamentales / Municipios, con relación a Departamentos del País.	90% ADD		100% ADD								
6	Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD	Proyección de puesto a alcanzar dentro de la Evaluación del MEGD	Proyección del Puesto a alcanzar dentro de la Evaluación del MEGD	22	22	10	5	1	1	1	1	1	1	

FICHA TECNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES		SPPDo8
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL		
Nombre del Indicador	ATLETAS MATRICULADOS CON INCREMENTO EN SU NIVEL DEPORTIVO	
Categoría del Indicador	PRODUCTO	
Objetivo Asociado al Indicador	<i>Mejorar los procesos institucionales en eficacia y efectividad, que proporcione a los afiliados estímulos que desarrollen actitudes y aptitudes deportivas que fomenten el desarrollo social de nuestro país.</i>	
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL	
Descripción del Indicador	<i>Expresa el porcentaje de Atletas matriculados que incrementan su nivel deportivo.</i>	
Pertinencia	<i>Permite medir efectivamente el incremento de nivel competitivo a los atletas matriculados de 10 a 35 años de edad con respecto a la población total de atletas matriculados en la Federación, entendiéndose que esto representa un desafío en materia de incrementar el interés de los atletas que participan en los programas deportivos; constituyendo una valoración positiva de las actividades entregadas.</i>	
Interpretación	<i>El valor del indicador puede variar entre 0 y 1 por ciento, sin embargo se espera un incremento máximo anual del 0.2% en los siguientes años de atletas de alto nivel respecto al total de atletas matriculados.</i>	
Fórmula de Cálculo	<i>11-0-0-2-0-1-Atletas con Formación Deportiva Competitiva*Factor de Ajuste Porcentual/ 11-0-0-3-0-1- Atletas Departamentales con Formación Deportiva.</i>	

PLAN DE ACCIONES DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SEGUIMIENTO E INDICADORES				
Objetivos Estratégicos		Indicador	Formatos T de PAT	
Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional	1	Crecimiento de la Matricula	Crecimiento de Matricula de Deportistas de Proceso T1, T3, T4, T5, T7, T8.	
	2	Especialización y cobertura de Entrenadores	Cobertura de Entrenadores	T3
			Especialización de Entrenadores	T12
	3	Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional	Cantidad de Competencias Infantiles	T4, T5, T21, T22
			Cantidad de Competencias Juveniles	T4, T5, T21, T23
			Cantidad de Competencias Mayores	T4, T5, T22
	4	Representación y Resultados en Competencias Internacionales	Participación en Eventos Deportivos Internacionales	T4, T5, T23, T26, T27
			Máximo Resultados en Competencias Internacionales	T4, T5, T23, T24
			Incremento del Porcentaje de Efectividad en los Resultados Deportivos Internacionales	T4, T5, T23, T26, T27
	5	Descentralización a través de Organizaciones Deportivas	Cobertura Nacional	T3, T9, T18
	6	Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD.	Proyección de puesto a alcanzar dentro de la Evaluación del MEGD	T3, T9, T10, T11, T18

POLITICAS INSTITUCIONALES

- Promover el desarrollo y la formación integral, social, académica y técnica del deportista.
- Apoyo técnico y económico a las Asociaciones Deportivas Departamentales de acuerdo a su resultado en el ranking nacional anual.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

La Federación Nacional de Voleibol, es una entidad afiliada a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, ente que traslada los recursos financieros para el cumplimiento del Plan Operativo Anual, siendo una entidad Autónoma no Empresarial, según lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; razón por la cual nos regimos por las Normas y Políticas establecidas por el estado para la Administración de Fondos Públicos a través de nuestros Reglamentos Internos específicos los cuales han sido aprobados para el cumplimiento de las referidas Normas y Políticas.

OBJETIVO GENERAL DE POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Implementar procedimientos que promuevan el cumplimiento a lo dispuesto en las leyes y reglamentos en materia presupuestaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto.

Aplicar una estructura presupuestaria que cumpla con lo establecido en el artículo 132 de la “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte” en el cual se indica que el presupuesto de la Federación Nacional de Voleibol debe distribuirse de la siguiente forma: 20% en Gastos Administrativos; 30 % Programas Técnicos; 50 % Promoción del Deporte a Nivel Nacional.

Implementar procedimientos que permitan ejecutar el presupuesto en forma programática.

Considerando que la Federación Nacional de Voleibol registra sus operaciones en los siguientes sistemas:

- Sistema Informático de Gestión -SIGES-
- Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-

Estas políticas serán revisadas en forma anual, debiéndose realizar un análisis de la ejecución presupuestaria y el comportamiento de los porcentajes que enmarca el artículo 132 de la “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte”

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA 11 “ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS”

Este programa tiene como objetivo primordial crear las condiciones que ayuden a la práctica del Voleibol en el territorio de la República de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe.

PROGRAMA 99 “PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS”

En esta categoría se asignan los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos en relación a las cuotas anuales pactadas con Organismos Internacionales, Inscripciones por Participación de Selecciones de Voleibol Sala y Playa las cuales se ejecutan por medio de transferencias específicas.

5. EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO

Evaluación a nivel estratégico

Evaluación final de periodo PEI:

Las contribuciones realizadas por las intervenciones durante un período anual a los resultados institucionales de la federación nacional de voleibol de Guatemala se determinan a través de las aplicaciones del ciclo de seguimiento antes indicado en cuanto a la evaluación consiste en la revisión analítica de las intervenciones o productos verificando que se ejecuten con eficacia de forma efectiva el impacto que produce y la sostenibilidad de estos para aportar al logro de los resultados institucionales. Contribuye a la toma de decisiones y genera las recomendaciones con base en evidencias.

Hoy el ciclo de evaluación estará integrado por 5 momentos o pasos metodológicos siendo los siguientes:

1. Análisis previo
2. Diseño de la evaluación
3. Evaluación
4. Socialización de los resultados
5. Elaboración de los informes de mejora.

En la Planificación Estratégica Institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala se ha definido para el periodo 2025 - 2029 un resultado final.

En la caja de herramientas se contienen las evidencias las cuales dan soporte a este estudio de Planificación Estratégica Institucional.

Los resultados estratégicos que se consideran son uno final uno intermedio y uno inmediato, de acuerdo con este trabajo presentado. Lo cual constituye el período en el cual se hace el análisis estratégico 2025- 2029. Cada uno de estos resultados corresponde o sea línea una de las evaluaciones qué tiene que ver con el inicial intermedio y final para lo cual se medirá la efectividad que tuvieron las diferentes intervenciones o productos para el logro del resultado final.

Dentro del Plan Estratégico Institucional, se tienen los siguientes objetivos estratégicos

Objetivos Estratégicos			
	No.	Indicador	Objetivo
Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional	1	<i>Desarrollo de Matricula.</i>	<i>Contar con una base amplia de atletas para sustentar los programas de captación de talentos deportivos.</i>
	2	<i>Especialización y cobertura de Entrenadores.</i>	<i>Lograr cubrir los 22 departamentos del territorio nacional con personal calificado.</i>
	3	<i>Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional</i>	<i>Mejorar el nivel tecnico-tactico y de somatotipo de los representativos departamentales</i>
	4	<i>Representación y Resultados en Competencias Internacionales.</i>	<i>Mejorar el nivel de participación y alcanzar el dominio permanente de la región centroamericana.</i>
	5	<i>Descentralización a través de Organizaciones Deportivas Departamentales.</i>	<i>Lograr que las ADD generen actividad propia, desarrollando programas de competencia en las distintas categorías.</i>
	6	<i>Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD.</i>	<i>Alcanzar el primer lugar dentro de la evaluación del MEGD.</i>

Plan Estratégico Institucional -PEI- Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			

Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual

Alcance y evaluación del PEI / Tendencia y Meta del Indicador										
Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor (del indicador)	9.6%	9.7%	9.8%	9.9%	10.0%	10.1%	10.2%	10.2%	10.2%	10.2%
Línea Base	Año 2012	VALOR 3.00								

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	NUMERADOR: Proyecciones elaboradas por la Dirección Técnica Deportiva. DENOMINADOR: Base de datos elaborada por la Dirección Técnica Deportiva y Dirección Administrativa.
Unidad Responsable	Dirección Técnica Deportiva
Metodología de Recopilación	Reuniones de trabajo, Datos estadísticos, Test de evaluación, Memoria anual de trabajo, Resultados de competición deportiva internacionales/nacionales, departamental, Historial de rendimiento del atleta competitivo.

-----Última línea del PEI Federación Nacional de Voleibol Guatemala-----



FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL



FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA

Ejercicio Fiscal 2025

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes DTP - DTP Resumen -
DTP Resumen

Expresado en Quetzales

PÁGINA: 1 DE 3
 FECHA: 6/11/2024
 HORA: 9:34,00
 REPORTE: R00818975.rpt

EJERCICIO 2,025

ENTIDAD: 11300066 - FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL -

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RECURSO

ESTIMADO AÑO 2,025

		TOTAL
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	9,000,000.00
16220	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	8,594,171.00
31	INGRESOS PROPIOS	365,829.00
11120	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, EXAMEN Y MATRÍCULAS	40,000.00
11990	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	306,000.00
15131	FOR DEPÓSITOS INTERNOS	19,829.00
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	40,000.00
23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	40,000.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes DTP - DTP Resumen -
DTP Resumen**

PÁGINA: 2 DE 3
FECHA: 6/11/2024
HORA: 9:34.00
REPORTE: R00818975.rpt

Expresado en Quetzales

EJERCICIO 2,025

ENTIDAD: 11300066 - FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL -

PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	FUNCIONAMIENTO				TOTAL	INVERSIÓN			DRUDA PÚBLICA
		ADMINISTRACIÓN	DESARROLLO HUMANO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		INVERSIÓN FÍSICA	INVERSIÓN FINANCIERA		
TOTAL	9,000,000.00	0.00	8,270,000.00	630,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS	8,800,000.00	0.00	8,270,000.00	430,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22 INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	8,594,171.00	0.00	7,864,171.00	430,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31 INGRESOS PROPIOS	365,829.00	0.00	365,829.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJAY BANCOS DE INGRESOS	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22 INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESUMEN DEL PRESUPUESTO	9,000,000.00	0.00	8,270,000.00	630,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	9,000,000.00	0.00	8,270,000.00	630,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22 INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	8,594,171.00	0.00	7,864,171.00	630,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31 INGRESOS PROPIOS	365,829.00	0.00	365,829.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJAY BANCOS DE INGRESOS	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR GRUPO DE GASTO	9,000,000.00	0.00	8,270,000.00	630,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 SERVICIOS PERSONALES	3,714,200.00	0.00	3,714,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 SERVICIOS NO PERSONALES	2,622,800.00	0.00	2,622,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,933,000.00	0.00	1,933,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	630,000.00	0.00	0.00	630,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes DTP - DTP Resumen -
DTP Resumen**

Expresado en Quetzales


PÁGINA: 3 DE 3
FECHA: 6/11/2024
HORA: 9:34:00
REPORTE: R00818975.rpt

EJERCICIO 2,025

ENTIDAD: 11500066 - FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL -

ID	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META
0	Sin Resultado		
	Tiempo y Magnitud: Sin Resultado		Tipo de Resultado: SIN RESULTADO
1	TRANSFERENCIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL VOLEIBOLISTA	Documento	1
2	TRANSFERENCIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL VOLEIBOLISTA	Documento	1
1	INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO DEPORTIVO.	Tiempo y Magnitud: INCREMENTAR EL 10.30% DE TOTAL DE ATLETAS MATRICULADOS DEL 2025 AL 2027	Tipo de Resultado: INSTITUCIONAL
1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	1
3	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	1
2	ATLETAS CON FORMACIÓN DEPORTIVA COMPETITIVA	Persona	202
3	ATLETAS DEPARTAMENTALES CON FORMACIÓN DEPORTIVA	Persona	2,000
2	ATLETAS DEPARTAMENTALES CON FORMACIÓN DEPORTIVA	Persona	2,000




 Firma y Sello
 Autoridad Superior

Firma Electrónica:
F1F38CE39B16A10E2D9CC332D679FBAB

Carlos Enrique Santis Rangel
 Presidente Interino

Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 11300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Reporte DTP-1

Presupuesto Año 2025

Fecha : 06/11/2024

PAGINA : 1 De 2

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

Misión

Ser una Federación Deportiva Líder en el territorio nacional y a nivel regional centroamericano, satisfaciendo la formación cualitativa del mayor número de voleibolistas a través de fomentar la práctica del deporte de voleibol en todas sus manifestaciones para contribuir a la masificación, difusión y tecnificación.

Visión

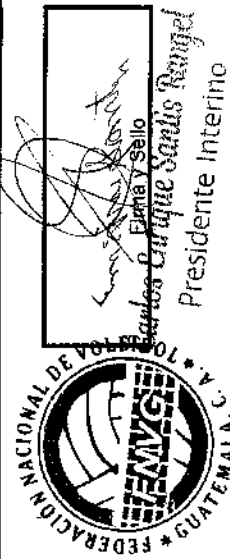
Ocupar en el territorio nacional y regional una posición de liderazgo en la formación de un mayor número de voleibolistas, con el objeto de lograr el desarrollo integral de las persona a través de la práctica del deporte del voleibol, para preservar su salud y favorecer su integración solidaria que constituye el mejor anticuerpo para eliminar los riesgos de enfermedades sociales a las que están expuestos.

Base Legal

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Decreto número 76 - 97 ley nacional para el desarrollo de la cultura física y del deporte.
- Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas decreto 9-2014.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto 66-92 Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Gubernativo No. 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto 20-2006 Fortalecimiento de la Administración Tributaria.
- Decreto No. 2-70 Código de Comercio.
- Decreto No. 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos
- Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos
- Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública
- Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción
- Acuerdo No. 98-1995 CE-CBAG, Estatutos Federación Nacional de Voleibol y sus Reglamentos.
- Normas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Proyecto de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y Autónomas, Dirección Técnica del Presupuesto, Ministerio de Finanzas Públicas.
- Auditoría de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	APROBADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>1 Medir cualitativamente y cuantitativamente el desarrollo a nivel deportivo de cada atleta matriculado en todas las Asociaciones Departamentales de Voleibol.</p> <p>1 Mejorar los procesos institucionales en eficacia y efectividad, que proporcione a los afiliados estímulos que desarrollen actitudes y aptitudes deportivas que fomenten el desarrollo social de nuestro país.</p> <p>1 Ejecutar eficientemente la planificación de las actividades.</p> <p>2 Ejecutar eficientemente la planificación de las actividades.</p> <p>3 Ejecutar eficientemente la planificación de las actividades.</p>	<p>11-00-000 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS</p> <p>11-00-000-001-000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS</p> <p>11-00-000-002-000 FORMACION Y CAPACITACION TECNICA DEPORTIVA</p> <p>11-00-000-003-000 PROMOCION DEL VOLEIBOL A NIVEL NACIONAL</p>	<p>10,180,000.00</p> <p>10,180,000.00</p> <p>10,180,000.00</p> <p>1,695,400.00</p> <p>3,216,200.00</p> <p>5,268,400.00</p>



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2

Presupuesto Año 2025

Fecha: 6/11/2024

Página: 1 DE 1

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1130-0066-000-0 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Programa, Proyecto Central o Común 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Este Programa Tiene Como Objetivo Primordial Crear Las Condiciones Que Ayuden A La Práctica Del Voleibol En El Territorio De La República De Guatemala , Por Medio De Acciones Que Tiendan A La Preparación Y Fortalecimiento Del Atleta En Las Competencias En Donde Participe.



Carlos Enrique Santis Rangel
Firma y Sello

Carlos Enrique Santis Rangel
Presidente Interino

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMÚN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL
Categoría Equivalente a Programa
Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 99

Reporte DTP3

Presupuesto Año 2025

Fecha: 6/11/2024

Página : 1 DE 1

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

MONTO

Q. 320,000.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

En esta categoría se asignan los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos en relación a las cuotas anuales pactadas con organismos internacionales, los cuales se ejecutan por medio de transferencias específicas.



Carlos Enrique Santos Rangel
Firmado en Salto

Carlos Enrique Santos Rangel
Presidente Interino

REGISTRO DE PRODUCTOS

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS
 Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Código	Descripción	Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2025	Año 2026	Año 2027			
001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	2303	1	1	1	11-00-000-001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	1,695,400.00
001	ATLETAS CON FORMACIÓN DEPORTIVA COMPETITIVA	Persona	2202	202	204	206	11-00-000-002	FORMACION Y CAPACITACION TECNICA DEPORTIVA	3,216,200.00
001	ATLETAS DEPARTAMENTALES CON FORMACIÓN DEPORTIVA	Persona	2202	2,000	2,000	2,000	11-00-000-003	PROMOCION DEL VOLEIBOL A NIVEL NACIONAL	5,268,400.00



Carlos Enrique Santos Rangel
 Firmado por

Carlos Enrique Santos Rangel
 Presidente Interino

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Código y Nombre del Indicador	1 - Atletas matriculados con incremento en su nivel deportivo.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Mejorar los procesos institucionales en eficacia y efectividad, que proporcione a los afiliados estímulos que desarrollen actitudes y aptitudes deportivas que fomenten el desarrollo social de nuestro país.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Expresa el porcentaje de atletas matriculados que incrementan su nivel deportivo.
Pertinencia	Permite medir efectivamente el incremento de nivel competitivo a los atletas matriculados de 10 a 35 años de edad con respecto a la población total de atletas matriculados en la Federación, entendiéndose que esto representa un desafío en materia de incrementar el interés de los atletas que participan en los programas deportivos; constituyendo una valoración positiva de las actividades entregadas.
Interpretación	El valor del indicador puede variar entre 0 y 1 por ciento, sin embargo se espera un incremento máximo anual del 0.1% en los siguientes años de atletas de alto nivel respecto al total de atletas matriculados.
Formula Calculo	11-0-0-2-0-3 - ATLETAS CON FORMACIÓN DEPORTIVA COMPETITIVA*Factor De Ajuste Porcentual/ 11-0-0-3-0-3 - ATLETAS DEPARTAMENTALES CON FORMACIÓN DEPORTIVA.
Frecuencia de Medición	Anual

		Tendencia y meta del indicador						
Años		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor		9.70	9.80	9.90	10.00	10.10	10.20	10.30
Línea Base	Año: 2012	Valor: 3.00						

Según bases estadísticas de controles de los factores técnicos, tácticos, médicos y psicológicos aplicados a los atletas y la capacidad operativa de la Federación en el año 2024 el 10.00% de la población incrementará el nivel competitivo, por lo que se espera para el año 2025 un incremento de 0.1% lo que representa un 10.10% de la población matriculada; un porcentaje igual a 10.10 % se visualizara de muy bueno al finalizar el año. Esperando para el 2026, 2027, 2028, 2029 incrementar ese porcentaje alcanzado en el año 2024 en un 0.1%

- Como se va a lograr la meta
- Entrenadores nacionales e internacional capacitados.
 - Planificación deportiva para alcanzar los objetivos.
 - Bienes y servicios deportivos de calidad.
 - Instalaciones deportivas de excelente nivel.
 - Llevar un control del entrenamiento durante todo el proceso de los programas desarrollados por la Federación.
 - Fogues internacionales.

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	NUMERADOR: Proyecciones elaboradas por la Dirección Técnica Deportiva. DENOMINADOR: Base de Datos elaborada por la Dirección Técnica Deportiva y Dirección Administrativa.
Unidad Responsable	Dirección Técnica Deportiva.
Metología de Recopilación	Re uniones de Trabajo, Datos estadísticos, Test de evaluación, Memoria Anual de Trabajo, Resultados de competiciones deportivas internacionales/nacionales departamentales. Historial de rendimiento del atleta competitivo.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
El Denominador Se Elabora Del Promedio De Atletas Matriculados En Los Últimos Tres Años, Esperando A Que Aumenten O Se Mantengan El Número De Atletas Matriculados En Los Próximos Años.	



Carlos Enrique Santis Rangel
 Presidente Interino

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS

Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

Formulario DTP 6
 Presupuesto Año 2025
 Fecha : 6/11/2024
 Pagina : 1 de 1

No. Correlativo del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		Monto (Quetzales)
		Denominación	Código	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Código	Descripción	
004	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	2303	1	1.00	1.00	11-00-000-001-000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	1,695,400.00
003	ATLETAS CON FORMACIÓN DEPORTIVA COMPETITIVA	Persona	2202	202	204.00	206.00	11-00-000-002-000	FORMACION Y CAPACITACION TECNICA DEPORTIVA	3,216,200.00
003	ATLETAS DEPARTAMENTALES CON FORMACIÓN DEPORTIVA.	Persona	2202	2,000	2,000.00	2,000.00	11-00-000-003-000	PROMOCION DEL VOLEIBOLA NIVEL NACIONAL	5,268,400.00



Carlos Enrique Santos Romay
 Firma y Sello

Carlos Enrique Santos Romay
 Presidente Interino

PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION
(EN QUETZALES)

Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

C L A S I F I C A C I O N		S E C T O R	G R U P O	A U D I T O	DENOMINACION	ESTIMADO AÑO 2025	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL
11	1	20	0	0	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, EXAMEN Y MATRÍCULAS	40,000.00	En base al Plan Anual de Trabajo y Multianual; se estimó el presupuesto Multianual la media estadística de atletas inscritos en el programa de Escuela de vacaciones y Torneos de voleibol de plays durante el periodo comprendido 2019 -2023 tomando en cuenta las variables de edad, género y cuota de inscripción e implementación del cobro por reposición del carné único de voleibol. Se definió el alcance del programa de Escuela de Vacaciones y Torneos de voleibol de playa en términos de objetivos y metas propuestas para capturar posibles talentos deportivos comprendidos en edades de 8 a 17 años. Constitución Política de la República de Guatemala Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte Decreto No. 76-97 Decreto numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas. Acuerdo Gubernativo numero 340-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Decreto 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Gubernativo numero 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción En base al Plan Anual de Trabajo y Multianual. Se estimó en el Presupuesto la media estadística de torneos internacionales en el programa de participaciones deportivas internacionales auspiciadas por la institución North American, Central American & Caribbean Volleyball Confederation (NORCECA), Asociación de Federaciones Centro
11	9	90	0	0	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	306,000.00	

PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION
 (EN QUETZALES)

Institución: 1130-0666-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

C	S	G	A	DENOMINACION	ESTIMADO AÑO 2025	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL
L	E	R	U			
A	C	U	X			
S	C	P	J			
E	I	O	L			
	O		I			
	N		A			
15	1	31	0	POR DEPOSITOS INTERNOS	19,829.00	<p>Américas de Voleibol (AFECAVOL) y la Federación Internacional de Volleyball (FIVB) durante el periodo comprendido del 2019 ¿ 2023, tomando la variable ranking regional de las selección mayor masculina y femenina del año anterior.</p> <p>Tomando en consideración que las necesidades para el desarrollo competitivo de los atletas de la Federación son abundantes y los fondos asignados mayoritariamente se invierten primero en los programas de masificación del voleibol a nivel nacional, por lo que la Federación solicita a dichas instituciones internacionales una cooperación técnica para gastos de traslado de los atletas a las diferentes sedes internacionales donde se desarrollara la competición y/o desarrollos de programas deportivos.</p> <p>Constitución Política de la República de Guatemala. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte Decreto No. 76-97 Decreto numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas. Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Decreto 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Gubernativo numero 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción. En base al Plan Anual de Trabajo y Multianual, se efectuó un estudio presupuestal de los ingresos por intereses de cuentas bancarias comprendidos del 2019 - 2023 tomando en cuenta</p>

PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION
 (EN QUETZALES)

Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

C	S	G	A	DENOMINACION	ESTIMADO ANO 2025	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL
L A S F	E C C I O N	R U P D	U X I L I A			<p>la variable del saldo promedio mensual.</p> <p>Intereses generados en cuenta de depósito monetario No. 76-0001489-4 en banco G&T, los cuales son acreditados el último día de cada mes.</p> <p>Constitución Política de la República de Guatemala</p> <p>Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte Decreto No. 76-97</p> <p>Decreto numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas.</p> <p>Auerdo Gubernativo numero 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.</p> <p>Decreto 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>Auerdo Gubernativo numero 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos</p> <p>Auerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos.</p> <p>Decreto No. 37-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.</p> <p>Decreto No. 35-2012 Ley Contra la Corrupción.</p> <p>En base al Plan Anual de Trabajo y Multifinual, se estimó el presupuesto basándose en un análisis histórico de desempeño presupuestario en el periodo comprendido de 2019 - 2023 de las erogaciones hechas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco llevando a cabo cálculos matemáticos suponiendo que el curso del presupuesto siga esa tendencia en un futuro cercano, a esto se incorporo los criterios de evaluación y desempeño que implica variables técnicas y específicas para cada deporte dictadas por CDAG, quedando a criterio de la Federación los valores que se deben evaluar. La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala evaluará las metas a alcanzar y los puntajes correspondientes de acuerdo con la sumatoria de</p>
16	2	20	0	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	8,594,171.00	

PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION
(EN QUETZALES)

Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

C	S	G	A	DENOMINACION	ESTIMADO AÑO 2025	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL
ELAS	SECCION	GRUPOS	AUXILIAR			<p>todos los puntos se asignaran los recursos.</p> <p>Para ejecutar el Plan de Trabajo Anual del año calendario que refleja los productos, servicios y actividades que la Federación tiene programado realizar en un año tomando como referencia el techo presupuestario distribuyendo los recursos financieros necesarios en función de prioridades. Es la base de las asignaciones de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas planteadas.</p> <p>Constitución Política de la República de Guatemala Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte Decreto No. 76-97 Decreto numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas. Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Decreto 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Gubernativo numero 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Acuerdo Gubernativo No. 613-2003 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos. Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción. En base al Plan Anual de Trabajo y Mutianual; se efectuó un estudio presupuestal de los saldos de caja comprendidos del 2019 - 2023 tomando en cuenta variables que afectan el pasivo que crean un endeudamiento o que disminuye el patrimonio o ahorros provenientes de ejercicios fiscales anteriores y la utilidad de los mismos Son cheques en garantía para arrendamiento de las casas de selecciones masculina y femenina que integran los programas</p>
23	1	10	0	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	40,000.00	

PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION
 (EN QUETZALES)

Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

C	S	G	A	DENOMINACIÓN	ESTIMADO AÑO 2025	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL
L	E	R	C			
A	C	U	X			
E	C	P	I			
	F	O	L			
	O		L			
	N		A			
						de becas de la Federación y cuentas consignadas. Constitución Política de la República de Guatemala Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte Decreto No. 76-97 Decreto numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas. Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Decreto 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Gubernativo numero 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto No. 89-2002 Ley de Prohibidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Prohibidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos. Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción.
TOTALES:					9,000,000.00	



Carlos Enrique Sandoz Rangel
 Presidente Interino

PROGRAMACIÓN DE LOS EGRESOS DE LA INSTITUCIÓN POR PROGRAMA, GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Quetzales)

Institución: 11.300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Programa o Categoría Egresiva	Sub-Programa	Proyecto	Actividad / Obra	Grupo Costo	Fuente de Financiamiento	Descripción del Grupo	Solicitado 2025	Solicitado 2026	Solicitado 2027
11	0	0	001-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	1,247,400.00	1,247,400.00	1,247,400.00
11	0	0	001-000	100	22-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	161,000.00	161,000.00	161,000.00
11	0	0	001-000	200	22-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	250,000.00	250,000.00	250,000.00
11	0	0	001-000	300	22-0000-0000	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	27,000.00	27,000.00	27,000.00
11	0	0	001-000	400	22-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
11	0	0	002-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	655,400.00	655,400.00	655,400.00
11	0	0	002-000	100	22-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	920,800.00	920,800.00	920,800.00
11	0	0	002-000	100	31-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	60,000.00	60,000.00	60,000.00
11	0	0	002-000	100	32-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	20,000.00	20,000.00	20,000.00
11	0	0	002-000	200	22-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	647,000.00	647,000.00	647,000.00
11	0	0	002-000	200	31-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	60,000.00	60,000.00
11	0	0	002-000	300	22-0000-0000	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	48,000.00	48,000.00	48,000.00
11	0	0	002-000	400	22-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220,000.00	220,000.00	220,000.00
11	0	0	003-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	1,715,400.00	1,715,400.00	1,715,400.00
11	0	0	003-000	0	31-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	96,000.00	96,000.00	96,000.00
11	0	0	003-000	100	22-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,361,000.00	1,361,000.00	1,361,000.00
11	0	0	003-000	100	31-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	80,000.00	80,000.00	80,000.00
11	0	0	003-000	100	32-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	20,000.00	20,000.00	20,000.00
11	0	0	003-000	200	22-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	906,171.00	906,171.00	906,171.00
11	0	0	003-000	200	31-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	69,829.00	69,829.00	69,829.00
11	0	0	003-000	300	22-0000-0000	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	25,000.00	25,000.00	25,000.00
11	0	0	003-000	400	22-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,000.00	200,000.00	200,000.00
99	0	0	001-000	400	22-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,000.00	200,000.00	200,000.00
TOTALES:							9,469,000.00	9,086,000.00	9,000,000.00

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP 8
Presupuesto Año 2025
Fecha: 6/11/2024
Página: 1 DE 1

PROGRAMACIÓN DE LOS EGRESOS DE LA INSTITUCIÓN POR PROGRAMA, GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Quetzales)

Institución : 11300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Santos Rangel".

Firma y Sello

Carlos Enrique Santos Rangel
Presidente Interino

JUSTIFICACIONES POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE Y GRUPO DE GASTO

Institución : 1300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Tipo de Gasto: 12 DESARROLLO HUMANO

Programa o categoría equivalent 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS

GRUPO DE GASTO	APROBADO (En Quetzales)	JUSTIFICACIÓN
000	3,714,200.00	En este tipo de gasto se incluyó el recurso humano administrativo y técnico encargados de planificar, desarrollar y ejecutar programas deportivos mediante acciones destinadas a orientar o preparar ideas, normas, instructivos o información, con la finalidad de apoyar y desarrollar el voleibol; por lo que en este proceso se constituye la capacidad institucional y humana de la Federación para preparar personas integrales y capacitados deportivamente por medio de la práctica del voleibol a nivel nacional.
100	3,022,800.00	En este tipo de gasto se incluyó los gastos por concepto de servicios o acciones prestadas por individuos o instituciones públicas o privadas, con la finalidad de disponer de los recursos de funcionamiento necesarios para una eficiente capacidad administrativa y operativa de la Federación, ya que sin ellos no se generarían los beneficios esperados para los individuos participantes en los Programas deportivos desarrollados por la Entidad.
200	2,913,000.00	En este tipo de gasto se incluyó los requerimientos financieros por concepto de bienes y materiales que la Federación utilizara durante el plan anual de trabajo del año dos mil veinticuatro, los cuales tienen la finalidad de aportar a la Federación instrumentos que ayuden a alcanzar los objetivos trazados y avanzar hacia el logro del resultado, a estos se le suman los recursos materiales entregados directamente a los individuos participantes en los programas deportivos desarrollados por la Federación, los cuales se convierten en básicos para producir el producto final esperado, que para efecto de estimar las metas de producción de servicios y sus requerimientos financieros, se trabajo con base a estimaciones de costos promedios.
Total:	9,650,000.00	

JUSTIFICACIONES POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE Y GRUPO DE GASTO

Institución : 11300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Tipo de Gasto: 13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Programa o categoría equivalent 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS

GRUPO DE GASTO	APROBADO (En Quetzales)	JUSTIFICACIÓN
400	430,000.00	En este tipo de gasto se incluyo los gastos por concepto de aportes de carácter institucional para integrantes de la Federación que aportan significativamente al logro de los objetivos trazados en base a resultados que fomenten una cultura organizacional de cordialidad y respeto hacia cualquier ciudadano interesado en sus servicios institucionales.
Total:	430,000.00	

JUSTIFICACIONES POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE Y GRUPO DE GASTO

Institución : 01300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Tipo de Gasto: 13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Programa o categoría equivalent 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

GRUPO DE GASTO	APROBADO (En Quetzales)	JUSTIFICACIÓN
400	320,000.00	En este tipo de gasto se incluyo los requerimientos financieros para la Asociación Departamental de Voleibol de Guatemala con la finalidad de contribuir económicamente en el pago de honorarios administrativos de su Entidad, considerando que llevan registros contables de dicha ejecución. Adicionalmente estos gastos se utilizaran en las transferencias a instituciones internacionales (NORCECA Y AFECAVOL) para el pago de cuotas de afiliación e inscripciones de las selecciones nacionales de voleibol participantes en torneos internacionales organizados por dichas instituciones, también agregándole gastos relacionados al proceso, con la finalidad de fomentar en el atleta la competitividad que aporte beneficios en su formación deportiva.
Total:	320,000.00	

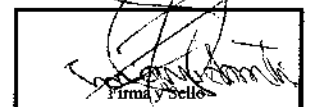
JUSTIFICACIONES POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE Y GRUPO DE GASTO

Institución : 11300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Tipo de Gasto: 21 INVERSIÓN FÍSICA

Programa o categoría equivalent II ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS

GRUPO DE GASTO	APROBADO (En Quetzales)	JUSTIFICACIÓN
300	100,000.00	En este tipo de gasto se incluyo los requerimientos financieros por concepto de equipos y accesorios nuevos que complementan el desarrollo operacional de la Federación a corto plazo, con la finalidad de efectuar los procesos en forma ágil y eficiente que ayuden a optimizar el rendimiento de los procesos de producción y poder establecer parámetros de calidad para los servicios prestados por la Federación.
Total:	100,000.00	



Carlos Enrique Santos Rangel
Presidente Interino

PROGRAMACION DE LOS RENGLONES 021, 029 Y 031

(En Quetzales)

Institución : 11300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL
 Programa : 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS
 Subprograma : 000 SIN SUBPROGRAMA
 Proyecto : 000 SIN PROYECTO
 Actividad : 001 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 Obra : 000
 Renglon : 29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL
 Fuente : 22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL

TÍTULO DEL PUESTO */ NATURALEZA DEL SERVICIO	NUMERO DE PUESTOS/ NUMERO DE CONTRATOS	NUMERO JORNALES / NUMERO DE MESES	SALARIO/ HONORARIO / JORNAL	TOTAL ANUAL
Geográfico 0101 GUATEMALA SERVICIOS TÉCNICOS	2	12 Total Fuente : Total Puestos por fuente : 2 Total Renglon: Total Puestos por renglón : 2	8,200.00 8,200.00 8,200.00	98,400.00 98,400.00 98,400.00

PROGRAMACION DE LOS RENGLONES 021, 029 Y 031

(En Quetzales)

Instilución :	Programa :	Subprograma	Proyecto :	FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL	ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS	SIN SUBPROGRAMA	SIN PROYECTO	Actividad :	FORMACION Y CAPACITACION TECNICA REPORITIVA	OBRAS	RENGLON :	Fuente :	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	TOTAL ANUAL
11300066-000-00	11	000	000	22	29	000	000								
TITULO DEL PUESTO +/ NATURALEZA DEL SERVICIO	Geográfico	0101	SERVICIOS TÉCNICOS	2	12	9,500.00	9,500.00								

PROGRAMACION DE LOS RENGLONES 021, 029 Y 031

(En Quetzales)

Institución :		FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL		NUMERO DE PUESTOS/ NUMERO DE CONTRATOS	SALARIO/HONORARIO / JORNAL	TOTAL ANUAL
Programa :	Subprograma	Proyecto :	Actividad :			
11300066-000-00	II	000	ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS	12	51,980.00	1,140,400.00
		000	SIN SUBPROGRAMA			
		000	SIN PROYECTO	43	51,980.00	1,140,400.00
		003	PROMOCION DEL VOLEIBOLA NIVEL NACIONAL			
		000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1	8,000.00	96,000.00
		29	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL			
22				Total Fuente :	8,000.00	96,000.00
				Total Puestos por fuente	8,000.00	96,000.00
TITULO DEL PUESTO +/- NATURALEZA DEL SERVICIO						
0101	GUATEMALA			1		
SERVICIOS TÉCNICOS						
11300066-000-00	II	000	FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL	12	51,980.00	1,140,400.00
		000	ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS			
		000	SIN SUBPROGRAMA	43	51,980.00	1,140,400.00
		003	PROMOCION DEL VOLEIBOLA NIVEL NACIONAL			
		000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1	8,000.00	96,000.00
		29	INGRESOS PROPIOS			
31				Total Fuente :	8,000.00	96,000.00
				Total Puestos por fuente	8,000.00	96,000.00
TITULO DEL PUESTO +/- NATURALEZA DEL SERVICIO						
0101	GUATEMALA			1		
SERVICIOS TÉCNICOS						

PROGRAMACION DE LOS RENGLONES 021, 029 Y 031

(En Quetzales)

			Total Renglón: Total Puestos por renglón	59,980.00 44	1,236,400.00
TOTAL		48.00		77,680.00	1,448,800.00

De conformidad a la tabla de puestos y salarios aprobados por el Gobierno

RESUMEN	
REGLON	11300066-000-00
29	TOTAL PUESTOS 48



[Handwritten Signature]
 Firmado: 6/11/2024

Carlos Enrique Santis Rangel
 Presidente Interino

PROGRAMACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES RECEPTORAS (EN QUETZALES)

Institución : 11300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL
 Programa : 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
 Subprograma : 000 SIN SUBPROGRAMA
 Proyecto : 000 SIN PROYECTO
 Actividad : 001 TRANSFERENCIAS A SECTOR EXTERNO
 Obra : 000
 Fuente de Financiamient 22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL

CODIGO RENGLON / CODIGO ENTIDAD	DESCRIPCIÓN RENGLÓN / ENTIDAD RECEPTORA	SOLICITADO AÑO 2025	SOLICITADO AÑO 2026	SOLICITADO AÑO 2027
1	472 - TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES / 00024170 - NORTH AMERICAN, CENTRAL AMERICAN Y CARIBBEAN VOLLEYBALL CONFEDERATION	140,000	140,000.00	140,000.00
2	473 - TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES / 00024169 - ASOCIACION DE FEDERACIONES CENTROAMERICANAS DE VOLEIBOL	50,000	50,000.00	50,000.00
3	453 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS / 00024168 - ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA	10,000	10,000.00	10,000.00
Total :		200,000.00	200,000.00	200,000.00




 Firma y Sello

Carlos Enrique Santis Rangel
 Presidente Interino

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales

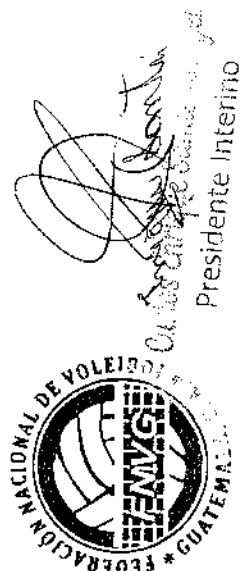
PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 6/11/2024
 HORA : 9:45:35
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11300066

- Entidad - Programa - Actividad - Grupo Gasto -

EJERCICIO: 2.025

DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	SOLICITADO 02	SOLICITADO 03	RECOMENDADO	RECOMENDADO 02	RECOMENDADO 03	RECOMENDADO 04	RECOMENDADO 05	APROBADO	APROBADO 02	APROBADO 03	APROBADO 04	APROBADO 05	BIEN ESTIMADO ACTUAL
1130-0065														
11														
11 00 000 001														
000														
100	1,247,400.00	1,247,400.00	1,247,400.00	1,247,400.00	1,247,400.00	1,247,400.00	1,247,400.00	1,247,400.00	1,247,400.00	1,247,400.00	1,247,400.00	1,247,400.00	1,247,400.00	0.00
200	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	0.00
300	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	0.00
400	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	0.00
TOTAL	1,895,400.00	1,895,400.00	1,895,400.00	1,895,400.00	1,895,400.00	1,895,400.00	1,895,400.00	1,895,400.00	1,895,400.00	1,895,400.00	1,895,400.00	1,895,400.00	1,895,400.00	0.00
11 00 000 002														
000	685,400.00	685,400.00	685,400.00	685,400.00	685,400.00	685,400.00	685,400.00	685,400.00	685,400.00	685,400.00	685,400.00	685,400.00	685,400.00	0.00
100	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	0.00
200	707,000.00	707,000.00	707,000.00	707,000.00	707,000.00	707,000.00	707,000.00	707,000.00	707,000.00	707,000.00	707,000.00	707,000.00	707,000.00	0.00
300	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	0.00
400	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	0.00
TOTAL	2,451,200.00	2,451,200.00	2,451,200.00	2,451,200.00	2,451,200.00	2,451,200.00	2,451,200.00	2,451,200.00	2,451,200.00	2,451,200.00	2,451,200.00	2,451,200.00	2,451,200.00	0.00
11 00 000 003														
000	1,811,400.00	1,811,400.00	1,811,400.00	1,811,400.00	1,811,400.00	1,811,400.00	1,811,400.00	1,811,400.00	1,811,400.00	1,811,400.00	1,811,400.00	1,811,400.00	1,811,400.00	0.00
100	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	0.00
200	976,000.00	976,000.00	976,000.00	976,000.00	976,000.00	976,000.00	976,000.00	976,000.00	976,000.00	976,000.00	976,000.00	976,000.00	976,000.00	0.00
300	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00
400	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00
TOTAL	4,473,400.00	4,473,400.00	4,473,400.00	4,473,400.00	4,473,400.00	4,473,400.00	4,473,400.00	4,473,400.00	4,473,400.00	4,473,400.00	4,473,400.00	4,473,400.00	4,473,400.00	0.00
TOTAL	8,890,000.00	8,890,000.00	8,890,000.00	8,890,000.00	8,890,000.00	8,890,000.00	8,890,000.00	8,890,000.00	8,890,000.00	8,890,000.00	8,890,000.00	8,890,000.00	8,890,000.00	0.00
99														
99 00 000 001														
400	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00
TOTAL	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00
TOTAL	9,190,000.00	9,190,000.00	9,190,000.00	9,190,000.00	9,190,000.00	9,190,000.00	9,190,000.00	9,190,000.00	9,190,000.00	9,190,000.00	9,190,000.00	9,190,000.00	9,190,000.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Ingresos
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 6/11/2024
 HORA : 9:50.43
 REPORTE : R00806745.rpt

Entidad = 11300066

- Entidad - Fuente de financiamiento - Recurso - Recurso Auxiliar -

EJERCICIO: 2.025

	EJECUTIVO AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO N2	SOLICITADO N1	RECOMENDADA DO	RECOMENDADA DO N2	RECOMENDADA DO N3	APROBADO N2	APROBADO N3
1130-0066											
22											
16220											
01	0.00	0.00	0.00	0.00	6,784,526.88	6,784,526.88	6,784,526.88	6,784,526.88	6,784,526.88	7,910,841.83	7,910,841.83
02	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
03	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	500,000.00	500,000.00
04	0.00	0.00	0.00	0.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	75,000.00	75,000.00
05	0.00	0.00	0.00	0.00	298,571.92	298,571.92	298,571.92	298,571.92	298,571.92	330,229.37	330,229.37
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	8,534,171.00	8,534,171.00	8,534,171.00	8,534,171.00	8,534,171.00	10,064,171.00	10,064,171.00
22	0.00	0.00	0.00	0.00	8,534,171.00	8,534,171.00	8,534,171.00	8,534,171.00	8,534,171.00	10,064,171.00	10,064,171.00
31											
11220											
01	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00
02	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
03	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
11990											
01	0.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00
02	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
12	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00
15131											
01	0.00	0.00	0.00	0.00	19,529.00	19,529.00	19,529.00	19,529.00	19,529.00	19,529.00	19,529.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	19,529.00	19,529.00	19,529.00	19,529.00	19,529.00	19,529.00	19,529.00
31											
23110											
01	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
32											
23110											
01	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00


 Carlos Enrique Santos Rangel
 Presidente Interino

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Entidad = 11300066
 - Entidad - Programa - Actividad - Fuente de financiamiento - Renglon -

PAGINA : 1 DE 6
 FECHA : 6/11/2024
 HORA : 8:52.44
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,025

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO %2	SOLICITADO %3	RECOMENDADO	RECOMENDADO %2	RECOMENDADO %3	APROBADO	APROBADO %2	APROBADO %3	CHESSE ESTIMADO/AÑO ACTUAL
1130-0060	FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL										
11	ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS										
11 00 000 001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS										
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL										
011	PERSONAL PERMANENTE	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	0
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	0
022	PERSONAL POR CONTRATO	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	0
028	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	0
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	98,400	98,400	98,400	98,400	98,400	98,400	98,400	98,400	98,400	0
081	APORTE PATRONAL AL IGSS	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	0
071	AGUINALDO	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0
073	BONO VACACIONAL	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
113	TELEFONIA	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	0
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
182	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
188	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
189	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
199	OTROS SERVICIOS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0
241	PAPEL DE ESCRITORIO	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	0
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78,000	79,000	79,000	79,000	79,000	79,000	79,000	79,000	79,000	0
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Entidad = 11300066

PAGINA : 2 DE 6
 FECHA : 8/11/2024
 HORA : 9:52:44
 REPORTE : R00805750.rpt

- Entidad - Programa - Actividad - Fuente de financiamiento - Renglon -

EJERCICIO: 2.025

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
288	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
291	ÚTILES DE OFICINA	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES, INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	0
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
411	AYUDA PARA FUNERALES	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
	TOTAL 22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	<u>1,895,400</u>	<u>1,895,400</u>	<u>1,895,400</u>	<u>1,895,400</u>	<u>1,895,400</u>	<u>1,895,400</u>	<u>1,895,400</u>	<u>1,895,400</u>	<u>1,895,400</u>	0
	TOTAL 11 00 000 001 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	<u>1,895,400</u>	<u>1,895,400</u>	<u>1,895,400</u>	<u>1,895,400</u>	<u>1,895,400</u>	<u>1,895,400</u>	<u>1,895,400</u>	<u>1,895,400</u>	<u>1,895,400</u>	0
11 00 000 002	FORMACION Y CAPACITACION TECNICA DEPORTIVA										
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL										
011	PERSONAL PERMANENTE	250,400	250,400	250,400	250,400	250,400	250,400	250,400	250,400	250,400	0
016	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
022	PERSONAL POR CONTRATO	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	0
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	0
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	114,000	114,000	114,000	114,000	114,000	114,000	114,000	114,000	114,000	0
041	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
081	APORTE PATRONAL AL IGSS	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0
071	AGUINALDO	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	0
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	0
073	BONO VACACIONAL	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
079	OTRAS PRESTACIONES	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
113	TELEFONIA	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	0
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	0
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	369,800	369,800	369,800	369,800	369,800	369,800	369,800	369,800	369,800	0
142	FLETES	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
143	ALMACENAJE	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 3 DE 6
 FECHA : 6/11/2024
 HORA : 9:52.44
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11300066

- Entidad - Programa - Actividad - Fuente de financiamiento - Renglon -

EJERCICIO: 2,025

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	RECOMENDADO N4	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
188	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	0
189	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
183	SERVICIOS JURÍDICOS	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	0
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	0
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	0
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0
198	OTROS SERVICIOS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	0
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
232	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
233	PRENDAS DE VESTIR	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	0
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
241	PAPEL DE ESCRITORIO	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	0
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	0
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	0
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
263	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
291	ÚTILES DE OFICINA	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
296	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 4 DE 6
 FECHA : 6/11/2024
 HORA : 9:52:44
 REPORTE : R0805750.rpt

Entidad = 11300066

- Entidad - Programa - Actividad - Fuente de financiamiento - Renglon -

EJERCICIO: 2,025

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
266	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	0	0	0	0	0	0	5,000	5,000	5,000	0
267	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
268	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
269	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	0
325	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	0
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
328	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	0
TOTAL 22	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	2,481,200	2,481,200	2,481,200	2,481,200	2,481,200	2,481,200	3,078,200	3,078,200	3,078,200	0
31	INGRESOS PROPIOS										
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	0
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	0
TOTAL 31	INGRESOS PROPIOS	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	0
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS										
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
TOTAL 32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
TOTAL	11 00 000 002 FORMACION Y CAPACITACION TECNICA DEPORTIVA	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
TOTAL	11 00 000 003 PROMOCION DEL VOLEIBOL A NIVEL NACIONAL	2,891,200	2,891,200	2,891,200	2,891,200	2,891,200	2,891,200	3,218,200	3,218,200	3,218,200	0
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL										
022	PERSONAL POR CONTRATO	410,000	410,000	410,000	410,000	410,000	410,000	410,000	410,000	410,000	0
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	0
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,140,400	1,140,400	1,140,400	1,140,400	1,140,400	1,140,400	1,140,400	1,140,400	1,140,400	0
041	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
042	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	0
071	AGUINALDO	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	0
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	0
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
112	AGUA	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
113	TELEFONIA	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	0
115	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales

Entidad = 11300066

- Entidad - Programa - Actividad - Fuente de financiamiento - Renglon -

PAGINA : 6 DE 6
 FECHA : 6/11/2024
 HORA : 9:52.44
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,025

	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N1	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N1	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N1	BIENESTAR ESTADÍSTICO ACTUAL
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	186,000	186,000	186,000	186,000	186,000	186,000	186,000	186,000	316,000	0
142	FLETES	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
181	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	230,000	230,000	230,000	230,000	230,000	230,000	230,000	230,000	230,000	0
185	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0
187	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
184	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0
183	SERVICIOS JURÍDICOS	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	0
188	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	170,000	170,000	170,000	170,000	170,000	170,000	170,000	170,000	170,000	0
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	0
186	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
186	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	0
189	OTROS SERVICIOS	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	485,171	485,171	485,171	485,171	485,171	485,171	485,171	485,171	1,059,171	0
232	ACABADOS TEXTILES	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
233	PRENDAS DE VESTIR	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	0
241	PAPEL DE ESCRITORIO	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
282	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0
285	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
287	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	0
288	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
286	HERRAMIENTAS MENORES	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
291	ÚTILES DE OFICINA	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	0
282	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
284	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	0
287	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACC. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales

Entidad = 11300066

- Entidad - Programa - Actividad - Fuente de financiamiento - Renglon -

PAGINA : 6 DE 6
 FECHA : 6/11/2024
 HORA : 9:52:44
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,025	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	RECOMENDADO N3	RECOMENDADO N4	RECOMENDADO N5	RECOMENDADO N6	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N5	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	0
TOTAL 22	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	4,207,571	4,207,571	4,207,571	4,207,571	4,207,571	4,207,571	4,207,571	4,207,571	4,207,571	0
31	INGRESOS PROPIOS										
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	0
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	89,829	89,829	89,829	89,829	89,829	89,829	89,829	89,829	89,829	0
TOTAL 31	INGRESOS PROPIOS	245,829	245,829	245,829	245,829	245,829	245,829	245,829	245,829	245,829	0
32	DISTRIBUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS										
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
TOTAL 32	DISTRIBUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
TOTAL 11 00 000 003	PROMOCIÓN DEL VOLEIBOL A NIVEL NACIONAL	4,473,400	4,473,400	4,473,400	4,473,400	4,473,400	4,473,400	4,473,400	4,473,400	4,473,400	0
TOTAL 11	ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS	8,800,000	8,800,000	8,800,000	8,800,000	8,800,000	8,800,000	8,800,000	8,800,000	8,800,000	0
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS										
99 00 000 001	TRANSFERENCIAS A SECTOR EXTERNO										
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL										
453	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	140,000	140,000	140,000	140,000	140,000	140,000	140,000	140,000	140,000	0
473	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0
TOTAL 22	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	290,000	290,000	290,000	290,000	290,000	290,000	290,000	290,000	290,000	0
TOTAL 99 00 000 001	TRANSFERENCIAS A SECTOR EXTERNO	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	0
TOTAL 99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	0
TOTAL 1130-0066	FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL	8,800,000	8,800,000	8,800,000	8,800,000	8,800,000	8,800,000	8,800,000	8,800,000	8,800,000	0

Carlos Enrique Santos Rangel
 Presidente Interino

